

Datos Generales

Gaceta N°:	15017
Fecha de la Gaceta:	11/12/1963
Norma:	LEY
Número de Norma:	86
Fecha de la Norma:	30/11/1963
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	60 DIAS DESPUES DE SU PROMULGACION

Título:	POR LA CUAL SE ESTABLECE UN IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCION DE CIGARRILLOS.
Comentario:	Esta Ley tiene como única finalidad, establecer el impuesto sobre la producción de cigarrillos de fabricación nacional (incluyendo los que sean fabricados con materia prima de origen extranjero). TEMAS RELACIONADOS: IMPUESTOS, LEY, PRODUCCION, TABACO , CIGARRILLOS, ASAMBLEA NACIONAL.

Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
CIGARRILLOS
IMPUESTOS
LEY
PRODUCCION
TABACO

Referencias

LEY 86						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 86						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE	35	12/02/1970	16545	17/02/1970	DEROGADO POR	El Decreto de Gabinete No. 35 de 12 de febrero de 1970, deroga la Ley 86 de 30 de noviembre de 1963.

LEY 86**REFERENCIAS ANTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	40	31/10/1958	13711	13/12/1958	DEROGA	La Ley 86 de 30 de noviembre de 1963, deroga la Ley 40 de 31 de octubre de 1958.

Jurisprudencia Constitucional
